



## Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE MODIFICA, POR ERROR MATERIAL, LA DE 8 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE DISPONÍA EL NOMBRAMIENTO O LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO LABORAL EN LAS PLAZAS, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO NÚM. 7/2016 (RESOLUCIÓN PARCIAL IV), PARA CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL.

Con fecha 8 de febrero de 2017 fue publicada la resolución parcial (IV), por la que se disponía el nombramiento o la suscripción del correspondiente contrato laboral en las plazas convocadas en el concurso núm. 7/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016.

Una vez publicada dicha resolución, mediante comunicación de fecha 10 de febrero de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión de Selección de la plaza código K023K52/RP08005, grupo 58, ha advertido un error material de transcripción en la propuesta del aspirante seleccionado a la mencionada plaza, así como en el documento de publicación en los tabloneros de anuncios, como claramente se desprende del acta donde se detallan las puntuaciones de los distintos aspirantes.

En atención de lo expuesto, de conformidad con al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en su virtud, este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica de 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades («B.O.E.» 24/12/2001), y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, dispone la siguiente rectificación

En la Plaza: Grupo 58, Departamento Enfermería, Área Enfermería, Perfil: Docencia teórico-práctica en Enfermería: Salud Comunitaria, Centro: Facultad de Enfermería, Valladolid, C/C/E: Profesor Asociado 6H (3+3), código K023K52/RP08005, Periodo contrato: 31/08/2017, en el candidato propuesto,

**Donde dice:**

**APELLIDOS/NOMBRE**

MARTÍN VAQUERIZO, MARGARITA

**Debe decir:**

**APELLIDOS/NOMBRE**

CÁRDABA GARCÍA, ROSA MARÍA



La aspirante propuesta dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución por la que se aprueba la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, para la formalización del correspondiente contrato laboral. A estos efectos, la interesada deberán acudir al Campus correspondiente donde se encuentre adscrita la plaza (Valladolid: Neg. de Profesorado No Numerario, Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n).

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su relación jurídica habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, por delegación R.R. 28/07/2016 («BOCYL» 24/08/2016), José Carlos Cobos Hernández, Vicerrector de Profesorado

